AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

5686

DECRETO 301/2012, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de la Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Lehendakari, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012,

DISPONGO:

Artículo 1.– Se dispone el cese como Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer de D.ª Miren Arantxa Elizondo Lopetegui, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 18 de diciembre de 2012.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.